



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDLXXIX	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 6 DE MARZO DE 2015	NÚMERO 5 CUARTA SECCIÓN
--------------	---	-------------------------------

Sumario

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, de fecha 14 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Tehuacán, Puebla.

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, de fecha 14 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Tehuacán, Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Ayuntamiento.- Tehuacán, Pue.- 2014-2018.

ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a sus habitantes hace saber:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA 2014-2018

CONTENIDO

Mensaje

Introducción

Marco jurídico

Diagnóstico

Misión

Visión

EJE 1. TEHUACÁN SEGURO.

EJE 2. TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.

EJE 3. TEHUACÁN CON MAYOR INVERSIÓN.

EJE 4. TEHUACÁN GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

Mensaje

El pasado 7 de Julio del 2013, la democracia en nuestro Municipio se hizo manifiesta con el apoyo del voto a la mejor propuesta de gobierno, encabezada por su servidora. Indudablemente vivimos épocas de transformación, en donde la ciudadanía es capaz de evaluar a sus gobiernos y de manifestar su aprobación o rechazo en las urnas.

Bajo esas premisas, este gobierno de Fe y Esperanza, gobernara equitativamente sin distingo alguno y ni tintes partidistas, con un único objetivo, disminuir a su máxima expresión la pobreza y rezago social que aqueja a nuestro hermoso Municipio. Ante esos desafíos, este gobierno se empeñará en luchar por construir un Tehuacán con una mejor calidad de vida, que mediante la planeación, como una solución definida, concreta e instrumentada, sea capaz de disminuir la brecha de pobreza y marginación entre los habitantes de este Municipio. Por lo que la participación Sociedad-Gobierno, es y será, necesaria e importante para lograr el desarrollo y crecimiento de nuestro Municipio.

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento fundamental de planificación y gestión, su propósito es contribuir a que la Administración Pública sea eficiente, plasmando programas y proyectos destinados a impulsar el

crecimiento económico, social y cultural de sus habitantes. Representa la visión a futuro del Ayuntamiento, las políticas públicas, los objetivos, sus estrategias para alcanzarlos, las líneas de acción, los indicadores y las metas.

Este proceso es una tarea común, resultado del trabajo conjunto entre Gobierno y Sociedad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

Marco jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento en las siguientes Leyes:

LEGISLACIÓN FEDERAL:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY DE PLANEACIÓN.

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

Diagnóstico

Tehuacán es un Municipio que se encuentra ubicado en la parte Sureste del Estado de Puebla, en las coordenadas geográficas 18° 28' de la latitud Norte y 97° 24' de la longitud Occidental, a una altitud sobre el nivel del mar de 1640 metros.¹

Colinda con los Municipios de: al Norte con Tepanco de López, Santiago Miahuatlán, Nicolás Bravo, y Vicente Guerrero, al Este con Vicente Guerrero, San Antonio Cañada y Ajalpan, al Sur con San Gabriel Chilac, Zapotitlán y Atlix y al Oeste con Zapotitlán Salinas, San Martín Atexcal, Juan N. Méndez y Tepanco de López.

Tehuacán es uno de los Municipios más grandes del Estado de Puebla, cuenta con una extensión territorial que permite ocupar el sexto lugar con 551.2 Km²

Su organización territorial está integrado por:

- Doce Juntas Auxiliares
- Dos Inspectorías
- Y la cabecera Municipal que se integra por noventa y dos Colonias
- Y debido al gran crecimiento poblacional que se ha dado, se encuentran treinta y nueve Colonias en condición de Asentamiento Humano Irregular.

En este contexto, Tehuacán concentra un alto índice de población, a nivel Estatal ocupa el segundo lugar, y según datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, para el censo de 2010, hay 274,906 habitantes, de los cuales 129,484 son hombres y 145,422 son mujeres.

¹ Datos publicados. INEGI, www.inegi.gob.mx, 2010

MISIÓN

Somos un gobierno cálido, cercano a la gente, honesto, comprometido a brindar una atención eficaz sin distingo alguno, dando esperanza y calidad de vida a los habitantes de Tehuacán.

VISIÓN

Seremos un gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente con los recursos, aplicándolos siempre dentro del marco de la Ley, generando así políticas públicas con sentido humano, que nos permitan abatir los problemas sociales que aquejan al Municipio, para ubicarnos tanto en el ámbito Estatal como en el Nacional, como una administración innovadora, capaz de cumplir las demandas ciudadanas.

EJE 1. TEHUACÁN SEGURO

1. MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN ADECUADO SERVICIO DEL CUERPO POLICIACO MEDIANTE EL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de la seguridad pública ofreciendo mayor calidad en los servicios de la corporación policiaca mediante la profesionalización del cuerpo policiaco.

1.1 INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO EN TEHUACÁN.

OBJETIVO:

Mejorar el Tránsito Municipal.

EJE 2. TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL

2. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SOCIAL

• CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo social integral, en la Población del Municipio, que genere la activación de acciones orientadas al bienestar y crecimiento de la ciudadanía.

• ACERCANDO SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

OBJETIVO:

Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda en unidades habitacionales, Colonias populares y Juntas Auxiliares, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.

• REESTRUCTURANDO EL TEJIDO SOCIAL DESDE EL HOGAR.

OBJETIVO:

Tomar al hogar como núcleo de convivencia y cohesión social.

• APOYANDO EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOCIAL-ECONÓMICO.**OBJETIVO:**

Impulsar el desarrollo de economías comunales, a través de acciones y prácticas inspiradas en la economía social, fortaleciendo la solidaridad y el desarrollo del crecimiento social-económico en la comunidad.

• DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO.**OBJETIVO:**

Establecer una política de Desarrollo Social que incentive a la atención de las principales demandas de los Ciudadanos: el rezago en la promoción de sus capacidades y aptitudes, así como la problemática de jóvenes en situación de riesgo.

• PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON BIENESTAR SOCIAL.**OBJETIVO:**

Integrar métodos que promuevan la organización, así como la participación social y comunitaria.

• SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS.**OBJETIVO:**

Accionar programas en beneficio directo a la Población, para crear sustentabilidad en la Población de recursos económicos limitados.

• CONSTRUYENDO ESPACIOS PARA TODOS.**OBJETIVO:**

Proponer y programar lugares de esparcimiento sano y con fines de integración comunitaria para asociar el desarrollo de la población a construcciones que cuenten con módulos atractivos a la realización de acciones sociales.

2.1 GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA LA EDUCACIÓN.**• IMPULSO A LA EDUCACIÓN EN TEHUACÁN.****OBJETIVO:**

Impulsar el Desarrollo Educativo, Académico y Pedagógico del Municipio de Tehuacán, fortaleciendo al sector educativo con la coordinación interinstitucional en beneficio del desarrollo socioeconómico de la población estudiantil y de nuestro Municipio en general.

• JUVENTUD EN MOVIMIENTO.**OBJETIVO:**

Impulsar el desarrollo integral del sector juvenil (12 a 29 años) del Municipio de Tehuacán, a través de acciones que promuevan, impacten y trasciendan, logrando una mejora en la dinámica social.

2.2 ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS TEHUACANEROS.

- **MEJORANDO LOS SERVICIOS DE SALUD EN TEHUACÁN.**

OBJETIVO:

Brindar servicios de salud para la Población como elementos estratégicos para mejorar su calidad de vida.

2.3 REDUCCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

- **INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES A LA SOCIEDAD.**

OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables para su inclusión en la sociedad Tehuacanera.

EJE 3. TEHUACÁN CON MAYOR INVERSIÓN

3.1 IMPULSO ECONÓMICO PARA LOS TEHUACANEROS.

- **SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.**

OBJETIVO:

Agilizar los tiempos de respuesta para el trámite del inicio de operaciones de una Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- **CURSOS Y CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

OBJETIVO:

Capacitar a los Comerciantes de Tehuacán para un mejor desempeño en sus negocios.

- **FERIAS MIPYME.**

OBJETIVO:

Se realizará una Expo MIPYME que se dirigirá a todos los sectores de la economía en Tehuacán.

3.2 IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA DETONAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.

- **MODERNIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES COMO IMPULSOR A LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO.**

OBJETIVO:

Mejorar y acondicionar las instalaciones para brindar un servicio de calidad hacia la Población.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS.**

OBJETIVO:

Construir un espacio en donde se concentren los comerciantes para la venta de productos.

• CONSTRUCCIÓN RASTRO MUNICIPAL.**OBJETIVO:**

Desarrollar un nuevo espacio para el Rastro Municipal que brinde un servicio de Calidad.

3.3 PROMOVER LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**OBJETIVO:**

Promover en el Municipio la regularización de los Asentamientos Humanos, que sean factibles, conjuntamente con los grupos sociales interesados y en coordinación con las instancias oficiales correspondientes.

3.4 ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA ATENDER Y DISMINUIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**OBJETIVO:**

Establecer estrategias y acciones de educación ambiental que permitan coadyuvar a la mitigación de los efectos del cambio climático en el Municipio de Tehuacán.

3.5 IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR RURAL PARA MEJORAR SUS INGRESOS.**OBJETIVO:**

Implementar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones del sector rural.

EJE 4. TEHUACÁN GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD**4.1 CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON RESPONSABILIDAD.****• INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON SENTIDO SOCIAL.****OBJETIVO:**

Contribuir al desarrollo social y urbano en un marco de integración, logrando que los habitantes beneficiarios en el Municipio y sus Juntas Auxiliares cuenten con la cobertura total de los servicios de infraestructura básica.

• URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**OBJETIVO:**

Contribuir a incrementar el desarrollo urbano como una de las principales necesidades de la Población de Tehuacán.

• INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO.**OBJETIVO:**

Dotar de obras de alto impacto, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del Municipio y así seguir ubicando a Tehuacán como la segunda Ciudad más importante a nivel Estado de Puebla.

• INFRAESTRUCTURA PARA APOYAR A UNA MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVO:

Incrementar infraestructura que apoye a generar mejores condiciones a la educación.

• GENERANDO ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS LOS TEHUACANEROS.

OBJETIVO:

Generar espacios públicos dignos donde la juventud pueda tener momentos de esparcimiento sano.

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014 - 2018

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento de Tehuacán

TEHUACÁN PUEBLA 2014 - 2018

ALINEACIÓN	PND	OBJETIVO GENERAL	LLEVAR A MÉXICO A SU MÁXIMO POTENCIAL				
	PND	METAS NACIONALES	I. MÉXICO EN PAZ	II. MÉXICO INCLUYENTE	III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	IV. MÉXICO PROSPERO	V. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL
	PED	EJES FUNDAMENTALES	4. POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	1. MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN	1. MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN	1. MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN	1. MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN
PDM	EJES RECTORES	1. TEHUACÁN SEGURO	2. TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL	2. TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL	2. TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL	2. TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL	
			1. TEHUACÁN CENITADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	1. TEHUACÁN CENITADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	1. TEHUACÁN CENITADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	1. TEHUACÁN CENITADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	1. TEHUACÁN CENITADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

Dado en el Palacio Municipal de Tehuacán, Puebla, el día 14 de Mayo del 2014.- Presidenta Municipal Constitucional.- **CIUDADANA ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ.**- Rúbrica.- Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.- **CIUDADANO ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ.**- Rúbrica.- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.- **CIUDADANA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ.**- Rúbrica.- Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- **CIUDADANO JUAN ÁLVAREZ CAMPOS.**- Rúbrica.- Regidor de Servicios Públicos Municipales.- **CIUDADANO PIOQUINTO APOLINAR LEYVA.**- Rúbrica.- Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.- **CIUDADANO JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**- Rúbrica.- Regidora de Ecología y Medio Ambiente.- **CIUDADANA CLAUDIA OROZCO LÓPEZ.**- Rúbrica.- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.- **CIUDADANA MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO.**- Rúbrica.- Regidora de Educación Pública.- **CIUDADANA GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZALEZ.**- Rúbrica.- Regidora de Nomenclatura.- **CIUDADANA PALOMA NOVELO ALDAZ.**- Rúbrica.- Regidor de Cultura.- **CIUDADANO JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ.**- Rúbrica.- Regidor de Patrimonio Histórico y Deportes.- **CIUDADANO AMBROSIO LINARES AMAYO.**- Rúbrica.- Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género.- **CIUDADANO VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA.**- Rúbrica.- Síndico Municipal.- **CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERÓN.**- Rúbrica.- Secretario General del Ayuntamiento.- **CIUDADANO JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.**- Rúbrica.